



*Honorable Legislatura
de Tucumán*



San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016.

Sr. Fiscal Federal
Primera Instancia Nº 2 de Tucumán
DR. PABLO CAMUÑA
Su Despacho

Tengo el honor de dirigirme a Usted a fin de hacerle entrega de la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada el 19 mayo de 2016, expresando su beneplácito ante el inminente inicio de la causa más grande por delitos de lesa humanidad en la provincia de Tucumán, denominada Megacausa "Operativo Independencia".

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.



Silvia Rojkés
Prof. SILVIA ROJKÉS
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Recebo 5/7/2016

[Signature]
J. Agustín Chit
Fiscal Federal Ad-Hoc
P.G.N.



Honorable Legislatura
Tucumán

BICENTENARIO
1816-TUCUMÁN-2016

PROVINCIA DE
TUCUMÁN
"Bicentenario de la
Independencia 2016-2016"

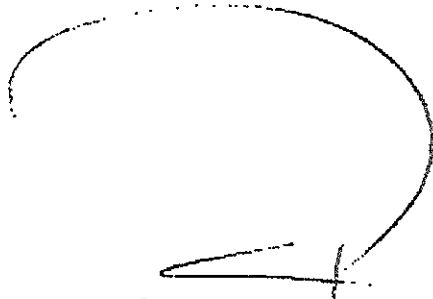
San Miguel de Tucumán, 19 de Mayo de 2016.

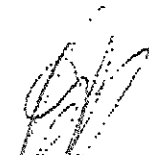
NOTA 121/2016.-

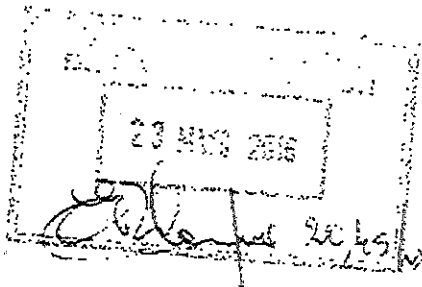
Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, expresando su beneplácito ante el inminente inicio de la causa más grande por delitos de lesa humanidad en la Provincia de Tucumán denominada Megacausa "Operativo Independencia".

Dios guarde a V.E.


CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


DR. GUILLERMO W. CASSENAUER
VICEPRESIDENTE 1º
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN


23 MAY 2016

HONORABLE LEGISLATURA
ES COPIA FIEL

DANIEL HORACIO BLANCO
SECRETARIO (INT)



*Honorable Legislatura
Tucumán*

BICENTENARIO
1816-2016
TUCUMÁN 2016

SECRETARÍA
TUCUMÁN
"Bicentenario de la
Independencia 2010-2016"

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RES. 63/2016.-

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante el inminente inicio de la causa más grande por delitos de lesa humanidad en la Provincia de Tucumán denominada Megacausa "Operativo Independencia" a cargo del Tribunal Oral Federal local.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. GUILLEMO M. CASSEBAUER
VICERESIDENTE 2°
A/C DE LA PRESIDENCIA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

HONORABLE LEGISLATURA
ES COPIA FIEL

DANIEL HORACIO BLANCO
DIRECTOR DE DESPACHO (INT)
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



Honorable Legislatura de Tucumán



TUCUMÁN Bicentenario de la Independencia 2016-2016

HONORABLE LEGISLATURA
 MESA DE ENTRADAS
 EXPED: 97 - PR. 16
 ENTRO: 04/05/16
 NORM: 1945
 LIBRO: 25 FOLIO: 82
 AL: _____
 FIRMA RESPONSABLE

La Honorable Legislatura de Tucumán

Resuelve

Expresar su beneplácito ante el inminente inicio de la causa más grande por delitos de lesa humanidad en la provincia de Tucumán denominada Megacausa "Operativo Independencia" a cargo del Tribunal Oral Federal local.

Dr. José María Canelada
Legislador Provincial
Presidente del Bloque de Legisladores UCR (5)

Dr. MARCELO CABONTO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (14)

RAMÓN SANTIAGO CANO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (6)

JULIO FABIO SILMAN
PRESIDENTE SUBROGANTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (2)

Prof. SILVIA ROJKÉS
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (1)

Dr. RUBÉN EDUARDO CHERBA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (21)

Lic. ADELA ESTEFAN DE TERRAF
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (27)

Dr. MANUEL FERNANDO VALDEZ
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (3)

NORMA MARIELA REYES ELÍAS
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (7)

NANCY EL BUIRO
LEGISLADORA PROVINCIAL
Honorable Legislatura de Tucumán

IRENE MARCELA MEDINA
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (8)

Dr. OSVALDO RUBÉN MORELLI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (12)

Dr. FERNANDO A. JURI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (11)

(17) RAMÓN ROQUE CANTO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. ROBERTO PITINIS
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (13)

SARA A. ASSAN
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN (15)

(13)

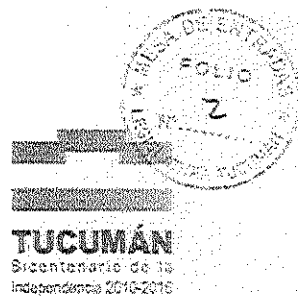
(14)

(15)

HONORABLE LEGISLATURA
ES COPIA FIEL



*Honorable Legislatura
de Tucumán*



Fundamentación

El 5 de febrero de 1975, la presidente constitucional Isabel Martínez de Perón, en acuerdo general de ministros, firmó el Decreto Secreto Nº 261/75 que ordenaba el inicio del Operativo Independencia. Para cumplir este objetivo, se requirió la acción coordinada del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, y del conjunto de las Fuerzas Armadas. Cuatro días después, el Ejército comenzaba las operaciones de uno de los operativos de ocupación militar avalado por la mayor parte de la dirigencia política argentina y buena parte de la sociedad civil.

Sin embargo, es dable reconocer, que las acciones represivas habían comenzado ya antes en la provincia. Desde el cierre de 11 ingenios azucareros producidos en 1966, la conflictividad social de los sectores obreros, directamente afectados por una enorme tasa de desocupación, se manifestaba diariamente a través de luchas callejeras y movilizaciones populares salvajemente reprimidas.

La implementación del Operativo Independencia consistió en la ejecución de un plan sistemático de aniquilamiento durante un gobierno constitucional y constituyó, así, el punto de inicio del genocidio en la Argentina, cuya política genocida se fue escalonando territorialmente, alcanzando un gran despliegue prácticamente en todo el territorio provincial y constituyó la primera experiencia de terrorismo de Estado en Argentina.

Desde esta perspectiva, el Operativo Independencia cumplió un rol importante como escuela para la formación de las fuerzas represivas y como laboratorio de ensayo de los mecanismos de terror que luego se extendieron al conjunto del territorio nacional durante la dictadura militar iniciada en marzo de 1976. En el plano simbólico, tuvo un papel destacado en la construcción de un consenso político y social en vistas a la instalación del "Proceso de Reorganización Nacional".

HONORABLE LEGISLATURA
ES COPIA FIEL


DANIEL HORACIO BLANCO
DIRECTOR DE DESPACHO (INT)
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN



Honorable Legislatura
de Tucumán



TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016

A nivel provincial, implicó el despliegue de una política represiva cuya operatoria principal consistió en el secuestro, reclusión en gran cantidad de Centros Clandestinos de Detención y aplicación de torturas y asesinatos. También supuso la multiplicación de los mecanismos de control sobre la población civil y la implementación de campañas destinadas a legitimar el accionar de las fuerzas armadas.

La oficina del Ministerio Público Fiscal afirma en un comunicado que "de las causas judiciales en trámite por delitos de lesa humanidad en Tucumán, la tercera parte de ellas corresponde a hechos ocurridos con anterioridad al golpe de estado de 1976, lo que resulta una situación particular y remarca al mismo tiempo los efectos que tuvo en la sociedad tucumana este primer "banco de pruebas" represivo, que sirvió para desmontar un sindicalismo azucarero organizado, un movimiento universitario y cultural único en la región, así como representó el primer caso de disciplinamiento de la prensa y de utilización del poder judicial federal como un engranaje legitimador del plan criminal".

Por todo lo expuesto, expresamos nuestro beneplácito frente al inicio de este juicio que pondrá luz haciendo visibles estos terribles acontecimientos, sancionará a sus responsables y, a pesar del paso del tiempo, hará justicia con quienes se constituyeron en sus víctimas, con la firme convicción de la necesidad de que estos crímenes no queden impunes. Y por esto, decimos "Nunca más".

Dr. MARCELO CADONIO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

RAMÓN SANTIAGO CANO
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Prof. SILVIA ROJKÉS
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. RUBÉN GABRIEL CEBALIA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

JULIO FABIO SILMAN
PRESIDENTE SUBROGANTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

RAMÓN BOGUE CATIVA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. ADELA ESTEPHAN DE TERRAF
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. MANUEL FERNANDO VALDEZ
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

NORMA MARIELA REYES ELIAS
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

ENRIQUE FARIAS BETHENCOURT
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. José María Canelado
Legislador Provincial
Presidente del Bloque de Legisladores UCR

Arq. OSVALDO RUBÉN MORELLI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Dr. FERNANDO A. JURI
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

MARCELO DITINIS
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

SARA A. ASSAN
LEGISLADORA
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

JUAN ENRIQUE MORELLANA
LEGISLADOR
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

HONORABLE LEGISLATURA
ES COPIA FIEL